

ACTA NÚMERO 064-2018. En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas con diez minutos del día jueves quince de noviembre de dos mil dieciocho, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDA SECRETARIA:** Karla Andrea Martínez Hernández; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; y, **CUARTO SECRETARIO:** Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez; y los diputados: María Stella Alonzo Bolaños, Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Carlos Alberto Barreda Taracena, Juan Carlos Bautista Mejía, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Héctor Melvyn Caná Rivera, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Mayra Alejandra Carrillo de León, Edin Leonel Casasola Martínez, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Flor de María Chajón Aguilar, Aracely Chavarría Cabrera

de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Víctor Manuel Cruz Clavería, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Eduardo Ramiro de Matta, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Oscar Armando Escribá Morales, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Jairo Joaquín Flores Divas, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Juan Manuel Giordano Grajeda, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Milton Francisco Guerra Calderón, Claude Harmelin de León, Gabriel Heredia Castro, Luis Enrique Hernández Azmitia, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía Jeanetth Hernández Herrera, Ana Victoria Hernández Pérez, José Alberto Hernández Salguero, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio Lemus

Salguero, Fernando Linares Beltranena, Héctor Leonel Lira Montenegro, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Edwin Lux, Ervin Adim Maldonado Molina, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Hernán Morán Mejía, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Marco Antonio Orozco Arriola, Juan Adriel Orozco Mejía, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Amílcar de Jesús Pop Ac, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Vivian Beatriz Preciado Navarijo, Haroldo Eric Quej Chen, Óscar Armando Quintanilla Villegas, María Cristina Quinto García, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Aníbal Estuardo Rojas Espino, Raúl Romero Segura, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Ronald

Ramiro Sierra López, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Armando Ubico Aguilar, Lesly Valenzuela de Paz, Jorge Estuardo Vargas Morales, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (2018-2019)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: ***PRIMERO: Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las once horas con doce minutos. ***SEGUNDO: Orden del día.*** Después que la Secretaría da lectura

al proyecto de orden del día previsto para la presente sesión, el representante Oliverio García Rodas solicita que se excluya del mismo la discusión en tercer debate del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Prevención de la Violencia, con registro cinco mil doscientos ochenta y tres (5 283), en la que se está haciendo una propuesta de crear una secretaría de prevención de la violencia con una institucionalidad exagerada, con un consejo amplísimo y como no puede extenderse ahorita porque no está en discusión, considera que la misma choca frontalmente con la Ley del Organismo Ejecutivo y las funciones del Ministerio de Gobernación y está preparado para oponerse a ella y además ya advirtió a varios de sus colegas, por lo que quieren leerla detenidamente y creería que no es el tiempo de conseguir una aprobación de este tipo de leyes y por eso solicita que se excluya del orden del día. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día con la propuesta de modificación presentada por el representante Oliverio García Rodas**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: cuarenta y ocho (48); votos en contra: treinta (30); diputados ausentes: ochenta (80), por lo tanto, por mayoría queda aprobado el**

orden del día con la propuesta incorporada. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. ***TERCERO: Aprobación del acta de la sexagésima sesión ordinaria.*** El presidente informa al Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el acta de la sesión antes indicada fue enviada a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del acta de la sexagésima sesión ordinaria, celebrada por el Congreso de la República el seis de noviembre de dos mil dieciocho**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: cuarenta y uno (41); votos en contra: treinta y siete (37); diputados ausentes: ochenta (80);** por lo tanto, **por mayoría queda aprobada el acta de la sesión indicada.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**. ***CUARTO: Despacho calificado.*** El secretario da lectura al oficio de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho, mediante el cual los diputados Luis Enrique Hernández Azmitia, German Estuardo Velásquez Pérez, Floridalma Leiva Hernández y Juan Manuel Díaz-Durán Méndez solicitan la

interpelación del ministro de Desarrollo Social, señor Carlos Velásquez y se proceda a señalar día y hora, indicando que en el tiempo estipulado en la ley acompañarán el orden de los diputados que se unirán como interpelantes; en tal virtud, en cumplimiento a lo que preceptúan los artículos 166 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 139 y 141 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el presidente **fija el día miércoles veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, a las diez horas, para interpelar al ministro de Desarrollo Social, señor Carlos Velásquez Monge** y se les requiere a los interpelantes presentar, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la interpelación, las preguntas básicas y Secretaría procederá a notificar inmediatamente al ministro a interpelar, sobre el día y hora de la interpelación. **QUINTO: *Iniciativas de ley.*** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: **1) *Iniciativa que dispone aprobar Ley que Declara el Día Nacional del Profesional Humanista Educador,*** presentada por los representantes Felix Ovidio Monzón Pedroza, Juan Carlos Bautista Mejía, Ronald Estuardo Arango Ordoñez y Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, identificada con el registro cinco mil quinientos veinticinco (5 525) de Dirección

Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** 2) *Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal*, presentada por el diputado Luis Enrique Hernández Azmitia, identificada con el registro cinco mil quinientos uno (5 501) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Asuntos Municipales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** ***SEXTO: Moción privilegiada verbal.*** El representante Roberto Ricardo Villate Villatoro presenta **una moción privilegiada verbal para que se altere el orden del día y se entre a conocer en este momento un punto resolutivo que básicamente su parte medular establece instar al presidente de la República de Guatemala para que, a través del Ministerio de Economía, convoque a la Junta Monetaria para que conforme mesas técnicas de trabajo con los distintos actores de los sectores económico y social, a efecto de sentar las bases en materia económica, con el objeto de superar la recesión en que se encuentra la República de Guatemala y que de la información de dichas mesas técnicas surja un proyecto de Nación como un acuerdo de cooperación nacional para aumentar el desarrollo**

en el país, moción que se somete a discusión del Pleno, en la que participa el parlamentario Roberto Ricardo Villate Villatoro. No habiendo más discusión, el presidente hace el llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación de la moción privilegiada de mérito**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: setenta (70); votos en contra: cuarenta y cuatro (44); diputados ausentes: cuarenta y cuatro (44)**; por lo tanto, **no existiendo mayoría de votos a favor, se imprueba la moción privilegiada citada**. Razona su voto a favor el diputado Roberto Ricardo Villate Villatoro. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “3”**. **SÉPTIMO: Continuación de iniciativas de ley**. De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: **3) Iniciativa que dispone aprobar Ley de Incentivos a la Importación de Automóviles de Energía No Convencional**, presentada por el diputado Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, identificada con el registro cinco mil quinientos veintiséis (5 526) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen**

respectivo. 4) Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto número 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo, presentada por el congresista Ronald Estuardo Arango Ordoñez, identificada con el registro cinco mil quinientos veintitrés (5 523) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Trabajo del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente. OCTAVO: Discusión en tercer debate de los proyectos de decreto siguientes: a) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve,** identificado con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y seis (5 496) de Dirección Legislativa. El presidente somete a discusión el proyecto de decreto de mérito y participan en la misma los parlamentarios: **i) Felix Ovidio Monzón Pedroza,** quien manifiesta que el proyecto de presupuesto presentado es una ley de vital importancia para el país, ya que ahí está contemplada la distribución de la riqueza y por ello vuelve a hacer un llamado a la reflexión, porque el Congreso de la República está a las puertas de la decisión de aprobar un proyecto de presupuesto de un poco más de ochenta y ocho mil millones de quetzales; seguidamente, hace una extensa exposición del tema de la educación en Guatemala, de lo que el Estado guatemalteco ha invertido en ese rubro durante

veinte años, tiempo durante el cual se sigue con el mismo financiamiento porcentualmente, mismo porcentaje que Costa Rica tenía hace cincuenta años, país que ahora le invierte más del seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto para educación; al hacer una comparación entre los maestros de antes y los de ahora, concluye en que no se invirtió en educación, en profesionalizar a los maestros y elevarlos de nivel y haber tomado decisiones para evitar que hoy, los niños que nacieron hace veinte años, vengan al Congreso de la República a pedir que se reflexione sobre la decisión que se está tomando, porque más de doscientos ochenta mil jóvenes en todo el país que debieran tener acceso a una buena educación superior no la tienen y por todas las razones que expone en el debate, hace un llamado al Congreso de la República para que reflexionen sobre la propuesta de presupuesto que hoy están presentando, con esos niveles de endeudamiento que en lugar de coadyuvar al desarrollo del país está llevando a Guatemala al retroceso, por lo que insta a sus colegas representantes a tomar decisiones de fondo y aumentar ese presupuesto para la educación, lo cual sería una verdadera revolución de desarrollo definitivamente, ya que la mejor arma para el desarrollo de un país es la educación, es el amor que inicia en la casa y continúa en las aulas de preprimaria, primaria, básicos, diversificado y educación

superior; **ii) Carlos Enrique Chavarría Pérez**, quien haciendo una reflexión, recuerda que el presidente del Congreso mencionó que en Guatemala solo hay tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial, lo cual comparte plenamente y agrega que la Constitución Política de la República de Guatemala hay que defenderla y honrarla, pero también hay que cumplirla y a la larga de cumplir la Constitución en este tema a discutir el presupuesto hace una reflexión en relación a la sección décima, el régimen económico social, artículo 118, que establece que el régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social y el Organismo Legislativo es uno de esos tres poderes y el valor que representa cada uno de los diputados, el voto, la institucionalidad que representa cada diputado, está enmarcada en la Constitución, que es la que les da a los diputados la enorme responsabilidad de hacer las cosas bien; expone también que el artículo 119 de la Carta Magna establece que son obligaciones fundamentales del Estado, entre otras, mantener dentro de la política económica, una relación congruente entre el gasto público y la producción nacional; hace referencia que cuando se discutió el presupuesto en primera lectura manifestó que le preocupaba mucho que le habían bajado a seguridad y justicia y también a la Universidad de San Carlos, a quienes les habían

quitado alrededor de dos mil millones de quetzales, al Ministerio Público mil millones y a justicia mil doscientos millones de quetzales; manifiesta que le preocupa el tema del presupuesto y que la vez pasada se refirieron a quiénes les habían quitado y ahora quiere referirse a quiénes les dieron y, en ese caso, en el proyecto de presupuesto que se está discutiendo viene un aumento al Ministerio de Desarrollo de doscientos sesenta millones de quetzales, que le están incrementando a uno de los ministerios más ineficientes, cuando en Guatemala, en los departamentos del interior de la república, los niveles de desnutrición infantil, la falta de educación, el acceso a la educación, todo eso llora sangre y vuelve a recordarles que basado en la Constitución Política de la República debe haber congruencia en el gasto y la inversión y el MIDES se dedica únicamente a hacer transferencias presupuestarias y aparece que se gasta el dinero de los contribuyentes en comedores: veintisiete millones; transferencias monetarias condicionadas para alimentos: noventa y cinco millones; dotación de materiales para la construcción de mobiliario, para equipos y módulos educativos, establecimientos educativos de primaria: veintinueve millones; servicios de mantenimiento y reparación preprimaria: cuarenta y cinco millones; servicios de mantenimiento y reparaciones: cincuenta

millones, luego se tienen dotaciones, dotaciones y más dotaciones, todo es un despilfarro, es una piñata el presupuesto y no encuentra una razón técnica para ese incremento, ya sea porque el MIDES está haciendo un buen trabajo y la política de Estado está orientada a mejorar los niveles de desarrollo, disminuir la desigualdad en el interior de la República, mejorar que no haya tanta pobreza, coadyuvar en la educación, entonces concluye en que todo es clientelar; cita el caso también de la ONG que se llama Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida, que el Ministerio de Finanzas Públicas propone doce millones quinientos mil quetzales y la Comisión de Finanzas le sube a veinte millones de quetzales y así hay varios ministerios que les subieron en los renglones 022 y 029, una buena cantidad de recursos y cita el ejemplo del MICIVI, que para el renglón 029 le subieron casi treinta millones de quetzales y en total del presupuesto son trescientos millones de quetzales en más empleos en 029 y 022, por lo que le preocupa hacia dónde se está llevando a Guatemala, por lo que finalmente solicita que se hagan los cambios que correspondan, ya que es un presupuesto que no tiene visión política para aumentar la productividad y los diputados tienen obligación de pensar en el bien común y el presupuesto presentado es clientelar únicamente, está mal hecho, desfinanciado, nefasto

para Guatemala y no lo pueden apoyar porque sería muy negativo para Guatemala. A instancias del congresista José Arturo Martínez Dell, el primer vicepresidente, representante Felipe Alejos Lorenzana, en funciones de presidente, solicita a la Secretaría colocar el tablero electrónico de control de asistencia en cero, a efecto de verificar el cuórum. **NOVENO: Cierre de la sesión.** El presidente en funciones informa al Pleno que no existe el cuórum necesario para continuar con el desarrollo de la sesión. Se deja constancia que los parlamentarios Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Jorge Leonel Arévalo Canales, Oscar Arturo Argueta Mayén, Mynor Enrique Cappa Rosales, Sandra Ester Cruz Ramírez, Mario Fermín de León Ramírez, Laura Alicia Franco Aguirre, Mauro Guzmán Mérida, Javier Alfonso Hernández Ovalle, Vitelio Lam Ruano, Sandra Nineth Morán Reyes y Edgar Raúl Reyes Lee presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los diputados Alicia Dolores Beltrán López, Dalio José Berreondo Zavala, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Oscar Rolando Corleto Rivera, Rubén Misael Escobar Calderón, Julio Ixcamey Velásquez, Luis Fernando Montenegro Flores, Juan José Porrás Castillo, Thelma Elizabeth Ramírez Retana y José Rodrigo Valladares Guillén. Seguidamente, el presidente en funciones levanta la sexagésima

cuarta sesión ordinaria, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

/MRME.